

100 – DIREG
Bogotá, D.C.,

Señores
DIRECTORES ERON DE LA REGIONAL CENTRAL
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

INPEC 06-01-2023 16:21
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0002356 Fol: 1 Anex: 0 FA: 0
ORIGEN 100* DIREG- DIRECCION REGIONAL / NANCY DEL SOCORRO PEREZ GONZALEZ
DESTINO 1631 - DIRECCION ESTABLECIMIENTO / GUSTAVO FREDY MOSCOSO BARRANTES
ASUNTO INSTRUCCIONES DE SEGURIDAD
OBS

2023IE0002356



Asunto: INSTRUCCIONES DE CONTROL Y SEGURIDAD.

Cordial saludo, Señores Directores;

De manera atenta y en atención a hechos de ocurridos el día de hoy en la ciudad de Palmira - Valle, en la cual fue detenido por la policía, un vehículo (GEMELIADO) con logos y emblemas del INPEC, la cual da cuenta de acciones que pueden vulnerar la seguridad de los ERON, hecho que ya tiene antecedentes históricos con un hecho similar ocurrido en Turbo – Antioquia en el año 2013. Me permito impartir las siguientes instrucciones acorde a las responsabilidades que les asiste como Jefes de Gobierno de los ERON, así:

Mantener estrictos los controles de seguridad al ingreso de los Establecimientos de Reclusión, tanto de personas, paquetes, como de vehículos.

- En caso de presentarse traslado de PPL entre Establecimientos, este debe estar previamente coordinado entre, Directores y Comandantes de Vigilancia de los Establecimientos.
- No realizar movimiento de vehículos oficiales en horas nocturnas.
- Los Directores y Comandantes de Vigilancia deben solicitar el apoyo de los Organismos de Apoyo del Estado (FFMM, GAJLA, SIJIN, etc.).
- Identificar los funcionarios encargados de la misión. Y no permitir su ingreso hasta lograr la verificación de la misión.
- No se recibirá PPL sin previa coordinación entre establecimientos.
- Retroalimentar al personal del cuerpo de custodia y vigilancia los manuales de procedimiento vigentes en el instituto.
 - > *PM-SP-M03 V04 MANUAL DE INGRESO, PERMANENCIA Y SALIDA DE UN ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL Y SEDES ADMINISTRATIVAS DEL INPEC.*
 - > *PM-SP-M07 V02 MANUAL REGISTRO A PERSONAS Y REQUISA DE PAQUETES, VEHÍCULOS E INSTALACIONES.*
 - > *PM-SP-M08 V02 MANUAL PARA LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD EN UN ERON.*

De lo anterior, se impartirán las instrucciones correspondientes, dejando los registros de calidad del caso e informando a esta Regional las actuaciones realizadas.

Atentamente,


MY. NANCY PEREZ GONZALEZ
Directora Regional Central INPEC

Reviso: Nancy del Socorro Pérez G. - Directora Regional
Elaboro: Nancy del Socorro Pérez G. - Directora Regional